



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

AL PROCEDIMIENTO NO. IO-61-123-802002999-N-8-2023

OFICIO NÚMERO: DOPM-1785-23

Mexicali, Baja California a 05 de octubre de 2023

L.A.E. VICTOR SAMUEL ACEVEZ OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL DE
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento **IO-61-123-802002999-N-8-2023**. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 Fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN C. OCOTLÁN ENTRE BLVR. VILLAFONTANA Y C. PASEO DE SAN MARCOS, COL. SAN MARCOS, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2022)

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

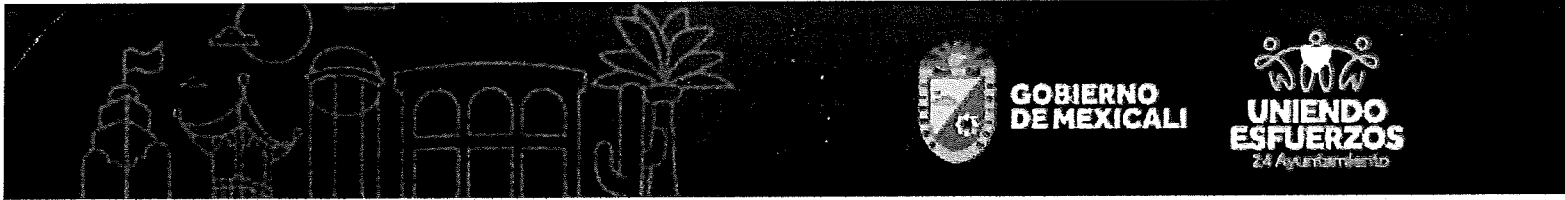
LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y a disposición en COMPRANET y en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 05 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

*Recibí Original
05/10/23
Diana Duarte.*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09 de octubre de 2023 10:00 horas	10 de octubre de 2023 10:00 horas	20 de octubre de 2023 10:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el sitio de los trabajos.

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 (treinta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 06 de noviembre de 2023.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 05 de diciembre de 2023.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 05 de octubre de 2023 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de interés por escrito para participar*, de no hacerlo quedara sancionado en la participación de otros procedimientos

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en pesos mexicanos.

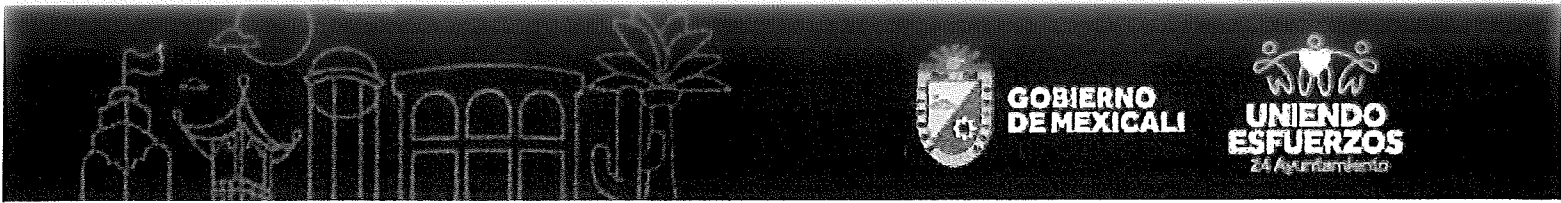
CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento en vigor.

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos celebrados por esta dependencia.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

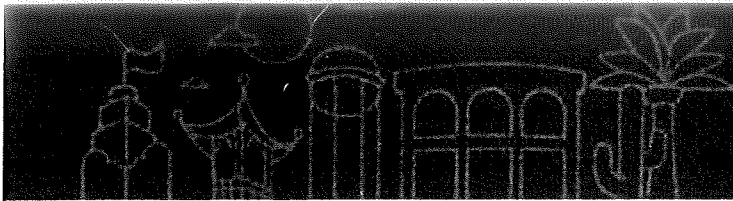
En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN.**

ATENTAMENTE


ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

M. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, B.C.
ESTADO DE CALIFORNIA
05 OCT 2023
ESPACIO PARA
DIRECCIÓN
OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO
DE MEXICALI



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

AL PROCEDIMIENTO NO. IO-61-123-802002999-N-8-2023

OFICIO NÚMERO: DOPM-1783-23

Mexicali, Baja California a 05 de octubre de 2023

ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento **IO-61-123-802002999-N-8-2023**. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 Fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN C. OCOTLÁN ENTRE BLVR. VILLAFONTANA Y C. PASEO DE SAN MARCOS, COL. SAN MARCOS, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2022)

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y a disposición en COMPRANET y en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 05 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Página 1 de 3

Recibi Original
5-10-23



El presente procedimiento se registrará por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09 de octubre de 2023 10:00 horas	10 de octubre de 2023 10:00 horas	20 de octubre de 2023 10:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el sitio de los trabajos.

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 (treinta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 06 de noviembre de 2023.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 05 de diciembre de 2023.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 05 de octubre de 2023 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de interés por escrito para participar*, de no hacerlo quedara sancionado en la participación de otros procedimientos

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

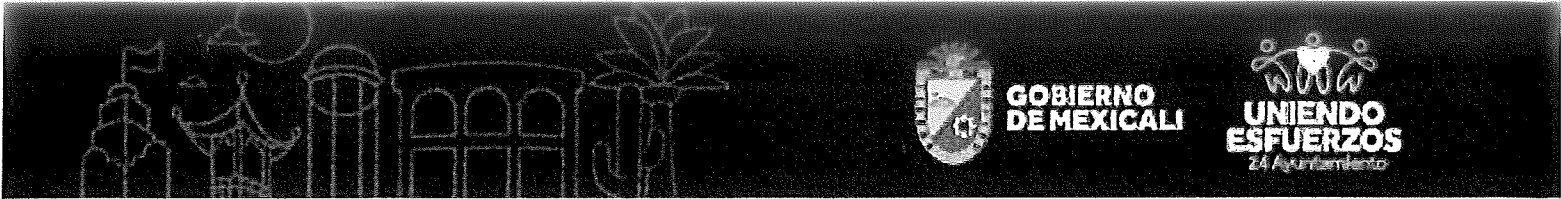
La propuesta deberá cotizarse y presentarse en **pesos mexicanos**.

CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice



satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento en vigor.

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

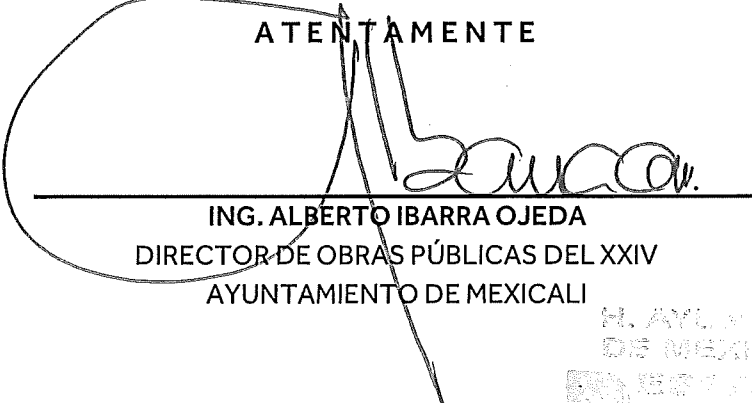
4.- ACLARACIONES:

El procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos celebrados por esta dependencia.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO** a esta DIRECCIÓN.

ATENTAMENTE


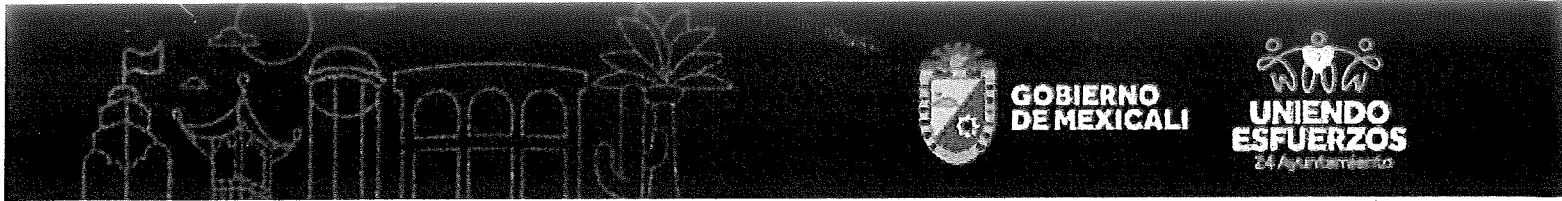
ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

H. AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, S.C.
ESPAGNOL
05 OCT 2023
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

RECEBI ORIGINAL 5-10-23

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



"2023, Año de la Concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

AL PROCEDIMIENTO NO. IO-61-123-802002999-N-8-2023

OFICIO NÚMERO: DOPM-1784-23

Mexicali, Baja California a 05 de octubre de 2023

C. GERMAN BELTRAN GOMEZ
APODERADO LEGAL DE
CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Por este conducto, se le invita a usted a participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, con número de procedimiento **IO-61-123-802002999-N-8-2023**. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 Fracción II, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que celebrará el H. Ayuntamiento de Mexicali por conducto de la Dirección de Obras Públicas en su carácter de dependencia convocante, con apego a las facultades conferidas en el artículo 66 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo la contratación de los trabajos denominados:

"REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN C. OCOTLÁN ENTRE BLVR. VILLAFONTANA Y C. PASEO DE SAN MARCOS, COL. SAN MARCOS, MEXICALI, B.C."

ORIGEN DE LOS FONDOS: Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE 2022)

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LOS TRABAJOS: en Mexicali, Baja California.

SUBCONTRATACIÓN: se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de la dependencia.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y a disposición en COMPRANET y en las oficinas que ocupa la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California, en las fechas y horarios establecidos, desde la fecha de la invitación el día 05 de octubre de 2023 hasta el día 09 de octubre de 2023, en los horarios de 08:00 a 15:00 horas.

*Recibi original
Diana Espinosa
05/10/2023
Euf*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



El presente procedimiento se regirá por el siguiente calendario y en los puntos de reunión que se indican a continuación:

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
09 de octubre de 2023 10:00 horas	10 de octubre de 2023 10:00 horas	20 de octubre de 2023 10:00 horas

VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS: el punto de reunión será puntualmente en el sitio de los trabajos.

JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: 30 (treinta) días naturales.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA: 06 de noviembre de 2023.

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: 05 de diciembre de 2023.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día 05 de octubre de 2023 en el horario de 08:00 a 15:00 horas, su *manifestación de interés por escrito para participar*, de no hacerlo quedara sancionado en la participación de otros procedimientos

1.- GENERALIDADES DE LA OBRA

IDIOMA:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, salvo aquellos términos que derivado de su naturaleza deban ser expuestos en su idioma de origen.

MONEDA:

La propuesta deberá cotizarse y presentarse en **pesos mexicanos**.

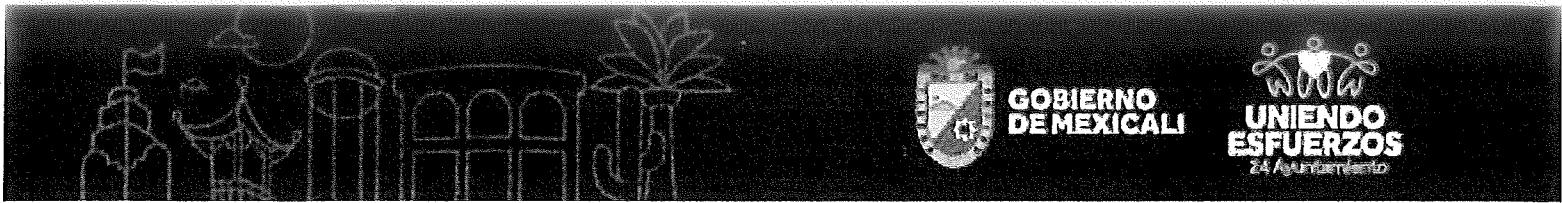
CONDICIONES DE PAGO:

Se formularán estimaciones que abarcarán períodos máximos mensuales y su importe le será liquidado de acuerdo con los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN:

La Dirección con base en el análisis de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 68 de su Reglamento en vigor.

3.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO:

Se desecharán las propuestas que no cumplan con lo establecido en las bases del procedimiento así de conformidad con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

4.- ACLARACIONES:

El procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas inicia con la entrega de la invitación, y concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o la cancelación del procedimiento, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado.

Los interesados que obtuvieron sus bases de licitación y manifestaron por escrito su consentimiento de participar en el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, quedarán obligados a presentar su proposición. Aquellos que aceptaron participar y no presenten proposición serán sancionados por un año, salvo causa justificada, para participar en los contratos celebrados por esta dependencia.

A los licitantes que acudan para la recepción de invitaciones, a la entrega y/o recepción de documentos, así como a los actos públicos programados por esta dependencia convocante se les informa, que debido a la contingencia por COVID-19, y como medida de protección sanitaria, se les pedirá el uso de cubrebocas y la aplicación de gel antibacterial, por lo que se sugiere tomar las previsiones necesarias para poder ingresar a los actos cumpliendo con estas medidas preventivas.

En caso de que **no sea de su interés el participar** en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO a esta DIRECCIÓN.**

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.C.P EXPEDIENTE/ARCHIVO
AIO/LMNZ

H. AYUNTAMIENTO DEL
DE MEXICALI, B.C.
05 OCT 2023
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV

